CONTRATO Nº 44/2012

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2012 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal***, ***Abog. Mario Castillo González***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 814.618***, y el ***Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,*** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante ***LA CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma ***"INTELFLY S.A."***, con ***RUC Nº 80055617-8***, domiciliada en la ***Avda. San José c/ Los Rosales, Barrio San José, de Ciudad del Este, República del Paraguay***, representada para este acto, por su representante legal, el ***Señor Cristian Luis Villalba Gauto***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 4.778.044***, denominado en adelante ***EL CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"*** (***Ref. Contratación Directa Nº 19/2012)*** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

La ***"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"***, conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por ***Contratación Directa Nº 19/2012***.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) La Oferta;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los Servicios y las Especificaciones Técnicas.
(d) Lista de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
(e) El Pliego de Bases y Condiciones; y
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de servicios objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Rubro *530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general"*** del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, hasta la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) bajo ***ID Nº 241712.***----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por ***Contratación Directa Nº 19/2.012***, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por ***Resolución I.M. Nº 1.235 de fecha 05 de Julio del año 2.012***.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio correspondiente para la ***"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"***, adjudicada a la empresa ***"INTELFLY S.A."***, es por el ***monto total de Gs. 59.850.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido***, de conformidad a la oferta adjudicada y la ***Resolución Nº 1.235 de fecha 05 de Julio del año 2.012,*** de la Intendencia Municipal.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en el presente instrumento obligacional.-------

INTELFLY S.A.
R.U.C.: 80055617-8

SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA

CONTRATO Nº 44/2012

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2012 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será ***05 (Cinco) meses***.----------

7. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo para la entrega de los bienes adjudicados será dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de haber recepcionado la orden de compra (por parte de la Contratista). La Empresa Adjudicada deberá entregar los bienes en el lugar indicado por la Convocante, y el costo de traslado de los bienes correrá por cuenta exclusiva de la Empresa Adjudicada. Si el CONTRATISTA no entrega los bienes en el plazo establecido en el Contrato por causas imputables al mismo, la Municipalidad de Hernandarias, aplicará una multa sobre el monto de los bienes que se encuentran en atraso en un porcentaje equivalente al 1% del mismo, por cada día de atraso. El monto de la multa no podrá sobrepasar el 10% del monto total del Contrato.----------

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS.-

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora	Stihl	Brasil	Unidad	Paquete	15	3.990.000	59.850.000
Precio Total									**59.850.000**

9. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La entrega de los bienes deberá realizarse en la Municipalidad de Hernandarias; sito sobre la Avda. César Gianotti e/ José A. Flores.----------

10. CONDICIONES DE PAGO:

A Crédito. Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes. El pago se hará efectivo dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la entrega de los bienes adjudicados, conjuntamente con la presentación de la factura correspondiente.----------

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los ***10 días del mes de Julio del año 2012***.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

INTELFLY S.A. R.U.C.: 80055617-8

.....
Cristian Luis Villalba Gauto
Intelfly S.A.
Contratista